

Dec. No. 187-11 que designa a la señora Laura Faxas, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Burkina Faso, concurrentemente, con sede en Francia. G. O. No. 10616 del 6 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 187-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. La señora Laura Faxas, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Burkina Faso, concurrentemente, con sede en Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 188-11 que deroga los Artículos 5, 6 y 7 del Dec. No. 648-08; 1, 2 y 4 del Dec. No. 1211-04; 3 y 4 del Dec. No. 1249-04; 12 del Dec. No. 1304-04; y 5 del Dec. No. 11-09, que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares ante el Foro de Estados (ACP) del Caribe y en Estados Unidos de América. G. O. No. 10616 del 6 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 648-08, de fecha 17 de octubre del 2008, que designó al señor Willys Ramírez Díaz, Embajador Representante de la República Dominicana ante el Foro de Estados (ACP) y del Caribe.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 648-08, de fecha 17 de octubre del 2008, que designó a la señora Amanda Adames, Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana ante el Foro de Estados (ACP) y del Caribe.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No. 648-08, de fecha 17 de octubre del 2008, que designó a la señora Leónidas Minaya, Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana ante el Foro de Estados (ACP) y del Caribe.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 1211-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, que designó al señor Wilson Díaz, Cónsul General de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 5.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 1211-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, que designó al señor José Joaquín Mota Fernández, Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 6.- Queda derogado el Artículo 12 del Decreto No. 1304-04, de fecha 6 de octubre del 2004, que designó al Lic. Esteban Báez Ramírez, Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 7.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 11-09, de fecha 7 de enero del 2009, que designó a la señora Elisa Zapete Corniel, Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 8.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 1249-04, de fecha 20 de septiembre del 2004, que designó al señor Domingo Etanislao Melenciano, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 9.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 1249-04, de fecha 20 de septiembre del 2004, en cuanto se refiere a la designación de los señores Antonio Ayala y Antonio Díaz, como Vicecónsules de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 10.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 1211-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, que designó a la señora Alfida de la Rosa, Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 189-11 que designa funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior. G. O. No. 10616 del 6 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 189-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Anthony Vantroi Estévez Rodríguez, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Carlos Vidal Otaño.

ARTÍCULO 2.- La señora Carolina Herrera Alvarado, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución de la señora Sirse Bueno Acosta.

ARTÍCULO 3.- La señora Joselina Del Carmen Peralta Hernández, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Toronto, Canadá, en sustitución del señor Néstor Torres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ